



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:

REACTIVACION DE GORGORI S.A.-
"EN LIQUIDACION" -----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de Noviembre del dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **GORGORI S.A. "En Liquidación"**, debidamente representada por la señora **LORENA RAQUEL SANCHEZ GRABER**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **REACTIVACION DE UNA COMPAÑIA EN LIQUIDACION**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la cual conste, la Reactivación de una compañía en Liquidación, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora **LORENA RAQUEL SANCHEZ GRABER**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal

1 de la compañía **GORGORI S.A. "En Liquidación"**, tal como lo
2 acredita con la nota de nombramiento debidamente inscrito en el
3 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la
4 compañía.-----

5 **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE.- GORGORI S.A.**, se
6 constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Público
7 del Cantón Yaguachi, el ocho de Septiembre de mil novecientos
8 noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
9 Guayaquil, el siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
10 Luego realizó la conversión de sucres a dólares, aumentó el capital
11 y reformó el estatuto social, lo que consta de la escritura pública que
12 autorizó el Notario Titular Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el
13 veintidós de Marzo del dos mil uno, inscrita en el Registro
14 Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de Septiembre del dos mil
15 uno.-----

16 **CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCION DE LA**
17 **SUPERINTENDENCIA.-** Mediante Resolución de la Superintendencia
18 de Compañías, número tres mil ciento noventa, del diez de Mayo del
19 dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
20 el veintidós de Noviembre del dos mil seis, se declaró la
21 disolución de la compañía y se ordenó la Liquidación.-----

22 **CLAUSULA TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA**
23 **GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas
24 de GORGORI S.A. "En Liquidación", en sesión celebrada el treinta de
25 Octubre del dos mil ocho, resolvió: Reactivar la compañía. -----

26 **CLAUSULA CUARTA DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
27 expuestos, yo **LORENA RAQUEL SANCHEZ GRABER**, en mi
28 calidad de Gerente General de **GORGORI S. A. "En Liquidación"**,



GORGORI S.A.

Guayaquil, 5 de abril del 2005

Señora
LORENA SÁNCHEZ GRABER DE PAREDES
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato para mí comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE GORGORI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

Conforme con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de GORGORI S.A., al GERENTE GENERAL le corresponde ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía GORGORI S.A., se constituyó el 8 de septiembre de 1997, por escritura pública autorizada por el Ab. Segundo I. Zurita Zambrano Notario Público del Cantón Yaguajay, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Noviembre de 1997.

Le deseo toda clase de éxito en el ejercicio de su cargo.

Atentamente,


RODRIGO PAREDES GUEVARA
PRESIDENTE

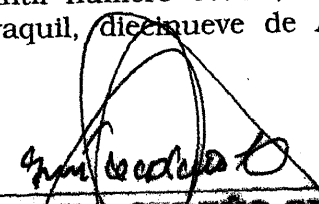
Acepto en Guayaquil, el cargo a mí conferido como GERENTE GENERAL DE GORGORI S.A., fecha ut supra.


LORENA SÁNCHEZ GRABER DE PAREDES
Gerente General

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito el
nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la
Compañía **GORGORI S.A.**, a favor de **LORENA
SANCHEZ GRABER DE PAREDES**, a foja **38.187**,
Registro Mercantil número **7.088**, Repertorio número
13.016.- Guayaquil, diecinueve de Abril del dos mil
cinco.-




AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 157812
LEGAL: LANNER COBENA
ANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
AUTORIZACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 

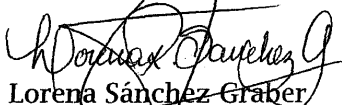


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GORGORI S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2.008.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil ocho, a las 9h30, en el inmueble ubicado frente a la calle Nueve de Octubre No. 834 y Rumichaca, se reúnen los accionistas de **GORGORI S.A. "En Liquidación"**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con el punto a tratar, que es: Reactivar a la Sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Preside la sesión, el señor Rodrigo Paredes Guevara en su calidad de Presidente, y actúa como secretaria la Gerente General, señora Lorena Sánchez Graber. Disponiendo la Presidencia que la señora secretaria elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Rodrigo Paredes Guevara, propietario de setecientos noventa y dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Lorena Sánchez Graber, propietaria de ocho acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- La Presidencia dispone se pase a conocer el tema materia de la sesión, que es, Reactivar a la Compañía.- Solicita la palabra la señora Lorena Sánchez Graber; para expresar que mediante Resolución # 3190, de fecha 10 de Mayo del 2.006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de Noviembre del 2.006, la Superintendencia de Compañías disolvió a la Sociedad, que es intención de los accionistas, continuar con la vida de la compañía, que se han elaborado los balances y se los ha presentado a la Superintendencia de Compañías hasta el ejercicio del 2.007, esto quiere decir, que se encuentra al día con dicha obligación, por lo que mociona, el que se reactive a la compañía; moción que es apoyada por el otro accionista. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los accionistas asistentes reactivar a la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Lorena Sánchez Graber; f) Rodrigo Paredes Guevara.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de GORGORI S.A. "En Liquidación".

Guayaquil, Octubre 30 del 2.008


Lorena Sánchez Graber
GERENTE GENERAL



1 y por lo tanto representante legal, declaro: Reactivada la
2 compañía.-----

3 **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo,
4 **LORENA RAQUEL SANCHEZ GRABER**, como Gerente General y
5 como tal Representante Legal de GORGORI S.A. "En Liquidación",
6 declaro bajo juramento que mi representada en líneas anteriores
7 no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contrato
8 pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las Instituciones
9 públicas.-----

10 Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas
11 de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.-
12 **FIRMADO: ABOGADO JORGE MEDINA ACOSTA.-** Registro número:
13 dos mil novecientos treinta y ocho.- Hasta aquí la minuta y sus
14 documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo
15 texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe
16 que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura
17 pública a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben
18 conmigo, el Notario, en un solo acto.-

19

20 **Por la compañía GORGORI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

21

22

23

24

LORENA RAQUEL SANCHEZ GRABER

25

GERENTE GENERAL

26

C.C. 091307003-3

27

CERT.VOT. 161-0097

28

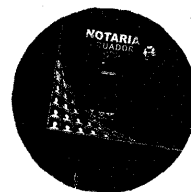
R.U.C. 0991419950001

EL NOTARIO,ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO
TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil
a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho.-



E. F.
Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspon-
diente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de
la Resolución No.08-G-IJ-0007737, de fecha diez de noviembre
del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guaya-
quil, tomé nota de la APROBACION de la ractivación de la
Compañía GORGORI S.A. " en liquidación "...Guayaquil, noviembre
13 del 2.008...-



E. F.
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Norma Plaxa de Garcia

NUMERO DE REPERTORIO: 62.444
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Noviembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007737, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 10 de noviembre del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **GORGORI S.A.**, de fojas 142.173 a 142.182, Registro Mercantil número 24.817.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 62444

• U D L K 4 9 9 0 H J A D S E 2 0 0 8 J H O •

• E L F R D T V R O U D T F O R C H T F E R R O •

• G O R G A N T 9 A V O R H E R R A U X S H C •

• G E S E 1 7 0 4 6 0 0 0 8 5 0 4 •

S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA